



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Asunción, 23 de julio de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240**, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2024 - "Adquisición de fertilizantes y cal agrícola para el MAG - plurianual - ID N° 446.987"**.

OBSERVACIONES:

1.- Condiciones en cuanto a la capacidad técnica:

1. Requisitos de participación y criterios de evaluación:

El requisito podría resultar limitante/excluyente:

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario:

Deberá presentar Certificado del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto (para cal agrícola). Se consulta a la convocante si el presente documento no resultaría limitante.

Asimismo, el certificado de análisis del Poder Relativo de Neutralización Total (PRNT) del producto para cal agrícola no es un documento limitante debido a que cualquier productor o comerciante de este producto puede acceder al mismo a través de un análisis del producto, este certificado de análisis se requiere con el objeto de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones (PBC).

2.- Carga de datos de llamados:

1. Datos de Licitación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes:

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario:

1. Se verifica que en el SICP apartado "Plazo de Validez de la Garantía" se encuentra incompleto. // 2. Se consulta a la convocante el monto previsto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2025, teniendo en cuenta que el presente proceso ha sido planificado únicamente para el 2024.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

2.- Carga de datos de llamados:

1. Datos de Licitación:

Vigencia del contrato no corresponde:

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.



C.P. Jorge A. Sanabria Santacruz
Director Nacional de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

1.- Carga de datos de llamados:

2. Documentos del SICP:

Falta remisión de resolución que aprueba el llamado:

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario:

Se verifica que la resolución que aprueba el llamado no corresponde al presente proceso, el mismo hace referencia al ID 446.819 "Servicios de limpieza de oficinas para el MAG"

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

1.- Carga de datos de llamados:

2. Documentos del SICP:

Falta documentaciones:

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente.

Comentario:

1. Se verifica que el dictamen de especificaciones técnica hace mención únicamente a 5 ítems que corresponden al Lote 2, por lo que se solicita ajustar de acuerdo a la presente convocatoria. // 2. Se recuerda a la convocante lo establecido en la Resolución 4401/23 Art. 40 inc i) En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

Asimismo, dicha observación ha sido subsanado.

Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



C.P. JORGE A. SANABRÍA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"